

turalidades, sinó en razon de su union en una misma persona. Para denotar la union en las dos naturalezas en Jesuchristo, le llama San Atanasio mas de una vez: *Homo Dominicus*. Enseña que es consubstancial al Padre; que el Verbo no es otro que Jesuchristo, y una misma cosa con él; que Jesuchristo es llamado en la Escritura *el brazo del Padre, la derecha del Padre*, que es el único que reconocemos por verdadero Dios, que es Dios perfecto, y hombre perfecto; que en quanto hombre es consubstancial á nosotros, y en esta calidad le llamamos *nuestro hermano y Primogénito*; que cumplió con todos los ejercicios propios de la naturaleza humana, excepto el pecado; porque él solo es el que no tuvo pecado, y en cuya boca no hubo jamas engaño, y que por haber en él dos naturalezas, unas veces se le califica de Dios, y otras veces de hombre en la Escritura, aunque en él, Dios y hombre solo hacen un Jesuchristo; que es preciso entender de su humanidad, lo que se dice: *Yo soy la vid, y mi Padre el labrador*; y de su divinidad estas palabras: *Yo estoy en mi Padre; y mi Padre está en mí: el que me ve, ve á mi Padre*: y distinguir la una naturaleza de la otra, esto es lo que dice San Pablo á los Filipenses: *Que teniendo la forma y naturaleza de Dios, no creyó que fuese usurpacion el ser igual á Dios, pero que se abatió á tomar la forma y naturaleza de siervo; y que siendo rico, se hizo pobre por nosotros*. Quando leemos que *bebió, que comió, que nació, que lloró*, reconocemos que todo esto pertenece á la naturaleza humana; pero haciendo ver por este modo que era hombre, tambien manifestó que era Dios resucitando á Lázaro, y haciendo otros prodigios (1).

X. Pero aunque sea preciso distinguir las naturalezas en Jesuchristo, y no atribuir á una las propiedades de la otra, con todo eso era la misma persona la que obraba en

(1) Tom. 2. Collec. Patr. 17. Op. Athan. tom. 1. pag. 580. 502. 464.

una y otra: el verbo era el que tenia hambre y sed, él era el que resucitaba los muertos; sus operaciones divinas no se hacian sin la naturaleza humana, ni las operaciones humanas sin la naturaleza divina, sinó que juntamente lo hacia todo por su gracia. Escupia como hombre, pero con esta saliba dió la vista al ciego de nacimiento, diciendo: *Dios, Padre mio, si es posible, haced que este cáliz pase de mí: no obstante, no se cumpla mi voluntad, sinó la vuestra: el espíritu está pronto, pero la carne está enferma*. Jesuchristo hizo ver que tenia dos voluntades, una humana, á la que llama *la suya*, y que pedia que se apartase el cáliz: la otra divina que estaba pronta, y la llama *la voluntad de su Padre*; pero estaba exento de concupiscencia y pensamientos humanos, porque todos sus deseos estaban pendientes de la voluntad del Verbo. En este sentido, dice San Atanasio, que la voluntad de Jesuchristo era de la divinidad... pero que para Jesuchristo no hay Padre, segun la carne, porque no nació de hombre, sinó de sola la Virgen, por lo que su generacion, aun la corporal, no puede explicarse. Quando llegó el tiempo señalado, se entregó voluntariamente á la muerte, para borrar la ley de muerte escrita contra nosotros, dando cuerpo por cuerpo, alma por alma, y todo quanto era para salvar á todo el hombre. Su cuerpo sufrió la muerte, pero esta no alcanzó al alma; no permitió que su cuerpo permaneciese sin la vida: resucitó á los tres dias exento de corrupcion, é incapaz de dolor, en señal de la victoria que habia ganado contra la muerte. Aun el cuerpo del Señor habia permanecido en el sepulcro exento de corrupcion por causa de su union con el Verbo, el que solo tomó un cuerpo mortal con el fin de entregarle á la muerte, para librar-nos de la muerte. No adoramos á este cuerpo separado del Verbo, ni al Verbo con separacion del cuerpo, sinó al

cuerpo unido con el Verbo. Como Jesuchristo murió voluntariamente, resucitó por su propia virtud, porque es Dios. Hubiera podido resucitar inmediatamente que murió, mas no le pareció oportuno, porque no se creyese que no habia verdaderamente muerto. Pero resucitando inmortal despues de haber estado tres dias en el sepulcro, hizo ver que no murió por flaqueza, sinó para vencer á la muerte. Entretanto que el cuerpo de Jesuchristo estaba en el sepulcro, descendió su alma á los infiernos á libertar las almas que estaban allí detenidas; quedando siempre su alma unida con el Verbo, del mismo modo que el cuerpo. No se debe distinguir en Jesuchristo la gloria de Dios de la gloria del hombre, porque es una y la misma. Y así, quando adoramos al Señor en la carne, no adoramos la criatura, sinó al Criador revestido del cuerpo con una sola, y una misma adoracion (1).

XI. Dice San Atanasio que la ley de Moyses era sombra y figura de las cosas; que á ninguno habia hecho perfecto; que despues de la venida de Jesuchristo no era necesario observarla; que hay esta diferencia entre la Sinagoga y la Iglesia, porque la Sinagoga no se alegraba con los hijos que la nacia, porque no podia procurarlos la salvacion y la Iglesia al contrario; los da luz con gozo, porque consiguen la salud con la fe en Jesuchristo; que la Iglesia es un cuerpo compuesto de todas las naciones que han abrazado la fe; que es una ciudad fortificada y sostenida con el poder de Dios. No de los Emperadores, dice este Santo Obispo, tienen su autoridad los decretos de la Iglesia; hasta ahora no se ve que entre tantos Concilios se haya recurrido á los Príncipes para confirmar los decretos que en ellos se hicieron: jamas los Emperadores se han informado de los reglamentos que se han hecho en estas juntas. Co-

(1) Tom. I. pag. 915. y 1176.

mo no era permitido á los Obispos, ni á otro alguno usurpar el gobierno del Imperio, tampoco se creia que fuese permitido á los Emperadores mezclarse en los negocios eclesiásticos, ni hacerse árbitros de hacer leyes eclesiásticas; y se distinguen con cuidado la autoridad del César, y la de los Ministros de Dios (1).

XII. Es necesario para ser verdaderamente Christianos, que se junte la vida buena con la fe. » Esta fe, dice San Atanasio, no empezó con este siglo; nos vino de Jesuchristo por medio de sus discípulos; por una tradicion constante hemos recibido los Cánones y Decretos Eclesiásticos que tenemos. Dice que es inútil, y aun peligroso tratar las materias de la fe quando no hay necesidad, porque puede perturbarse la fe de los sencillos; que es una locura querer profundizar en los misterios, pues no debe hallarse la curiosidad con las luces de la fe: que la doctrina del Evangelio es la misma que Adan recibió de Dios, y despues sirvió de regla á los antiguos Patriarcas (2). Que los Arrianos murmuraban importunamente de los Católicos, porque para explicar la fe de la divinidad del Verbo, empleaban las palabras *substancia* y *consubstancial*, que no están en las Escrituras, supuesto que los mismos Arrianos habian empezado á usar en sus fórmulas expresiones que tampoco están en la Escritura: que los Arrianos no habian tenido razon legítima para congregar tantos conciliábulos, y que era cosa inútil tratar de nuevo los puntos de la fe despues del Concilio de Nicea, y los demas Concilios que se habian celebrado en Francia y en Italia: que la heregía Arriana y la diversidad en la celebracion de la Pasqua habian dado causa á la convocacion

(1) Pag. 463. 1085. 371. hasta 397. Ibidem... Esta sentencia no es de San Atanasio, aunque Ceillier se la atribuye; es del célebre Osio, Obispo de Córdoba, y

se halla en una carta de este Prelado, que trae el mismo S. Atanasio.

(2) Tom. I. pag. 111. 279. 699. 213.

del Concilio Niceno; y que si habia algun Concilio, cuyos decretos tuviesen autoridad, era el de Nicea, pues era un Concilio general (1): que en este no habian los Padres señalado en sus decretos la data de su fe por el año, mes y día de Cónsules como los Arrianos, sinó que hablando de la Pasqua, dixéron: *hemos resuelto lo que sigue*; pero respecto de la fe dixéron: *esta es la fe de la Iglesia Católica*: dando á entender que no habian ellos inventado lo que publicáron en punto de la fe, sinó que era la misma doctrina de los Apóstoles, y la fe de toda la Católica Iglesia: que lo que ellos nos propusieron acerca de la fe es lo suficiente para afirmar la piedad, y destruir todas las heregias: que esta fe se recibió y publicó sinceramente y sin fraude en toda la Iglesia." (2) El respeto que todos tenían al Concilio de Nicea obligó á los Padres de Sardica á oponerse á algunos Obispos que deseaban que se tratasen de nuevo las materias de la fe, y declaráron que era suficiente lo que se habia dicho en aquel Concilio. Los Padres de Sardica escribiéron tambien á los Emperadores suplicando que prohibiesen á los Jueces civiles mezclarse en los juicios Eclesiásticos, sin emprehender cosa alguna contra los fieles con pretexto de servir á la Iglesia. Los de Rimini aprobáron con sus votos lo que se habia hecho en Nicea, y depusieron á los Obispos que habian abrazado el partido de Arrio, queriendo que se guardasen inviolablemente los decretos de los Padres (3).

XIII. Segun los principios establecidos por S. Atanasio, necesitamos continuamente en esta vida los auxilios del cielo, y la gracia del Verbo divino, así para observar su santa ley, como para huir de las vanidades del siglo, por lo que, aun-

(1) Tom. I. pag. 226. 719. 780. y sig.

891.

(2) Tom. I. pag. 178. 719. 233. 712. y sig.

(3) Tom. I. 772. 157. y sig.

que merecemos alabanzas por las buenas obras, esto no obstante, no las debemos atribuir á nosotros, sinó á Dios, porque este Señor nos ha dado el mérito, y nos le ha de premiar (1).

XIV. Enseña San Atanasio, que el edificio de nuestra fe está fundado sobre el Bautismo, y que este no se debe dar en nombre del Verbo solamente, ó en el del Espíritu Santo, sinó en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; pues sin esto nada recibiria el bautizado ni entraria en la Iglesia, pues no se entra sin el nombre de la Santísima Trinidad; porque solamente hay un Bautismo de agua, y este debe recibirse en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

XV. Hablando de la Eucaristía, dice San Atanasio, que quando la recibimos, ya gustamos las primicias del pan principal ó substancialísimo (2) de la otra vida, que pedimos en la oracion del *Padre nuestro* (3). Que el cuerpo que está sentado á la diestra de Dios, y fué crucificado por los Judíos, es el mismo en que Jesuchristo es Pontífice invisible, y Apostol de su Padre, y en el que instituyó por nosotros este misterio, quando dixo: *Este es mi cuerpo, y mi sangre*, no del antiguo, sinó del *nuevo Testamento*, que se derramará por vosotros. En quanto á lo que dice San Atanasio, que las palabras de la institucion de la Eucaristía no deben entenderse de un modo carnal, sinó espiritual, y que la carne de Jesuchristo es un alimento del cielo, que debemos comer espiritualmente; no quiso significar otra cosa, sinó que la carne de Jesuchristo no se distribuye en trozos á los hombres al modo de los alimentos materiales.

(1) Tom. I. pag. 1215. 1206. y sig.

(2) Así traduce Ceiller la palabra griega *épicusion*, la que nuestra Vulgata explica en S. Ma-

teo *supersubstantialem*; pero San Atanasio dice, *ton mellonta*, esto es, que ha de venir; quiere decir, el pan de la vida eterna.

(3) Tom. I. pag. 633. 703. y sig.

¿Cómo pudiera ser, dice, que un cuerpo fuese suficiente para alimentar á todos los hombres del mundo? Añade, que la carne de Jesuchristo es un alimento espiritual; pero habla del efecto que produce en los que dignamente la reciben, pues los da una especie de seguridad de que han de resucitar para la vida eterna.

Habia en la Iglesia un lugar destinado particularmente para la celebracion de los misterios, que se llamaba el *Sagrario*. La sangre de Jesuchristo era todo su ornamento. Al rededor del sagrario estaba la mesa que se llamaba sagrada; era de madera, como también los asientos en donde se sentaban los Presbíteros, y el trono del Obispo. Este trono estaba adornado, esto es, cubierto de una estofa ó tela, y el de San Atanasio debia estar ricamente cubierto, pues se lloró mucho su pérdida. La Iglesia tenia tambien alfombras y velos para su uso, vino, aceyte, cirios colocados en candeleros que estaban fixos en las paredes, y vasos sagrados que no se sacaban del recinto de la Iglesia (1). Ya entónces no se celebraban en las Iglesias de Egipto los sagrados misterios todos los dias, sinó el Domingo solamente, y en la Iglesia (2). Los niños asistian á esta especie de juntas; pero no se permitia á los Catecúmenos, y mucho ménos á los Paganos hallarse presentes á la oblacion de los misterios, reconociendo todos la obligacion del secreto, por temor de que aquellos que no estaban instruidos se escandalizasen de ellos, ó se burlasen. Fuera del tiempo de la oblacion tenian los Catecúmenos lugar en la congregacion. El Obispo daba al pueblo la santa bebida; en lo que le ayudaban los Diáconos, los cuales debian invigilar sobre que á los indignos no se les diese la púrpura, esto es, la sangre del Señor. El cáliz destinado para este santo uso estaba á la custodia del

(1) Tom. 1. pag. 113. hasta 134.

(2) 133. y sig.

Obispo y de los Presbíteros, y no servia para otra cosa. Se juntaban al principio de la noche, y la pasaban casi toda en el cántico de los Salmos, y en la oracion: y quando por orden del Obispo empezaba el Diácono un Salmo, y habia dicho la mitad del versículo, concluia el pueblo lo restante alternativamente con el Diácono (1). San Atanasio acostumbraba á hacer cantar los Salmos con tan pocas inflexiones de la voz, que el lector que los recitaba mas parecia hablar que cantar (2).

XVI. La penitencia de los pecados cometidos despues del Bautismo es agradable á Dios, y concede el perdon de los pecados á los que los lloran con dolor. Sea el que fuese el número de nuestras culpas, la penitencia consigue inmediatamente su perdon: tan grande es su virtud.

Y así lo que dice San Pablo en su Epistola á los Hebreos, *que es imposible que los que han sido iluminados, y despues de eso han caído, se renueven por la penitencia*, no se debe entender de la penitencia como si ya no tuviera lugar para los que han pecado despues del Bautismo, sinó que debe entenderse de que el Bautismo es único; pues escribiendo á los Hebreos, era necesario que los instruyese acerca de la unidad del Bautismo en la Iglesia; porque estando ellos acostumbrados á las purificaciones legales, pudieran creer que lo mismo sucedia con el Bautismo, y que se podia reiterar siempre que se hubiese pecado. Les asegura, pues, que no hay mas que un Bautismo, y lo mismo dice en otra de sus cartas. Solo se puede entender de la confesion de los pecados hecha al Sacerdote, lo que dice San Atanasio: «Que así como el hombre bautizado por el Sacerdote es iluminado por el Espíritu Santo, así tambien el que con-

(1) Tom. 1. 134. 334. y siguientes.

(2) S. Agust. lib. 10. Confes. cap. 33.

fiesa sus pecados en la penitencia, consigue la remision por medio del Sacerdote (1).

XVII. En tiempo de San Atanasio todavia duraba la costumbre de que la eleccion del Obispo se hiciese en presencia del Clero y del pueblo. Elegian al que pedian todos unánimes, y se nombraba por Obispo uno de los Presbíteros del Clero de la Ciudad que estuviese allí mismo bautizado, y por consiguiente fuese conocido. El electo se ordenaba en presencia de todos, y con el ruido de las aclamaciones de la gente, por los Obispos de la provincia: se llamaba suerte de Dios la eleccion que se habia hecho, segun los Cánones de la Iglesia: en la Iglesia Católica el que habia sido elegido por Obispo, debia ser ordenado por otros tres Obispos. Pero algunas veces se dispensaba esta ley por causa de las persecuciones de los Hereges; y se ve que San Atanasio confirmó la ordenacion de Siderio, ordenado Obispo de Plebisco por un Obispo solo llamado *Filon*; por no haberse podido hallar muchos para esta ordenacion por causa de las vexaciones de los Arrianos. No era permitido, estando la Iglesia en paz, deponer un Obispo unido en comunion con muchos Obispos, para poner otro en su lugar; y se miraba como delito en un Obispo el dexar su Iglesia, y abandonar el cuidado del rebaño, que pudiera en su ausencia ser devorado de los lobos (2). El Obispo vive para sí mismo ántes de ordenarse; pero despues ya está encargado del cuidado de aquellos para quienes le han ordenado. Los Obispos están obligados á la residencia, principalmente en las solemnidades mayores. No le es permitido pasar de una silla menor á otra mayor; y esta especie de traslaciones se miraban por lo comun como efecto de la

(3) Op. Athan. tom. 1. 1047. y sig. Ibid. pag. 74. y sig. Tom. 2. Collec. Patr. 133.

(2) Oper. Athan. tom. 1. pag. 129. 229. 149. Synes. ep. 67.

ambicion y avaricia, del mismo modo que se juzga de un hombre que dexa una esposa para casarse con otra, contra el precepto del Apostol, que dice: *Estás ligado con una muger, no pretendas desenlazarte.* Entónces habia la costumbre, y duró por largo tiempo, que los negocios pertenecientes á los Obispos, particularmente los de las grandes sillas, fuesen llevados á Roma para la decision (1): y el Papa Julio, se quejó amargamente de que los Eusebianos, sin haberle consultado, hubiesen arrojado á San Atanasio de su silla. Los Obispos llevaban señales de su dignidad, de suerte que eran conocidos aun estando en la cama; pero no se sabe qual era esta señal. El título de Arzobispo ya era conocido mucho tiempo ántes; muchas veces elevaban Monjes á la dignidad de Obispos. Al Obispo le pertenecia distribuir á las viudas y pobres el trigo que Constantino habia dado para este fin. No dice San Atanasio en qué consistia el ministerio de los Subdiáconos; pero dice en general, que los Clerigos tenian el cuidado de visitar los enfermos, y bautizarlos en caso de extrema necesidad, y distribuir á los pobres, sentados en bancos en la Iglesia, las limosnas que les estaban destinadas, y á las viudas el alimento necesario. Un officio particular de los Diáconos era introducir en los Concilios aquellos cuya causa debia tratarse en ellos; daban tambien al pueblo el cáliz de la sangre de Jesuchristo. Leian los Salmos en la Iglesia. Á lo que parece, los Clerigos quando hacian sus exercicios iban vestidos de ropas de lino. Se reducian á la clase de los legos los que habian sido ordenados por un Presbítero (2). La Iglesia no permitia á los Jueces seculares que conociesen en los negocios pertenecientes á los Clerigos, y recurria á los Emperadores para quitar este abuso. Como no les convenia mezclarse en

(1) Tom. 1. pag. 153. 158. 380.

(2) Tom. 1. pag. 356. 188. 267. 158.

los negocios temporales, no podian sufrir que se mezclasen los seculares en los negocios eclesiásticos. No obstante á los Príncipes debian la inmunidad de las cargas públicas de que gozaban como todos los demas Clerigos. (1)

XVIII. La doctrina constante de San Atanasio perteneciente é la Santa Virgen es, que el Verbo de Dios tomó en esta Señora un cuerpo, y que así es con total verdad la *Madre de Dios*; que la union de la divinidad con la carne se hizo en su seno; que el cuerpo del Verbo salió de la Virgen, quedando siempre Virgen; que aunque Jesuchristo es la verdad, con todo eso nació de una Virgen. San Atanasio en la vida de San Antonio habla de una Virgen de la Ciudad de Laodicea por nombre Policracia, á la que llama una Virgen admirable y Christofora, ó que llevaba á Christo. Pone el martirio de San Pedro y San Pablo en Roma, y dice que este último predicó en España. Cree que los ángeles están realmente en el lugar á donde Dios les envia, que solo Dios es el que no conoce límites. (2)

XIX. Ensalza la eficacia de la señal de la cruz, y dice, que en su tiempo cesaban con esta señal todas las artes mágicas; que disipaba todos los encantos, é imponia silencio á los oráculos; desafía á los Paganos á que hagan la experiencia, proponiendo que por este signo, ó por el nombre de Jesuchristo, verán ponerse en fuga los demonios, y hacerse inútiles todos sus prestigios. Dice: que algunos dias ántes de la fiesta de Pasqua se daban palmas á los fieles, para imitar de algun modo lo que sucedió en Jerusalén quando entró Jesuchristo triunfante.

(2) Tom. I. pag. 174. (3) Pag. 924. 265. y 1263.

ARTÍCULO IV.

Sentencias espirituales de San Atanasio.

1.^a El Hijo de Dios tomó sobre sí nuestra pobreza y miseria para participarnos su opulencia y sus riquezas. Su pasion nos hará algun dia impasibles, y su muerte inmortales: sus lágrimas son nuestro gozo, su sepultura nuestra resurreccion, y su Bautismo nuestra santificacion, segun aquellas palabras del Evangelio: *Para ellos yo me santifico, con el fin de que sean tambien Santos en verdad.* (1)

2.^a Es verdad que era permitido vivir para vosotros mismos ántes que os ordenasen, mas sabed, y no dudéis, que despues de ordenados ya estais en la obligacion de vivir para aquellos por quienes os ordenaron (2).

3.^a El libro de los Salmos merece particular consideracion entre los otros; porque cada uno de los otros libros santos contiene una materia que le es propia; pero el de los Salmos es como un paraíso y un jardín abundante, que lleva todo género de frutas. En efecto, ademas de que en este libro se aprende todo quanto está esparcido en todos los demas en la Escritura, tiene todavia una ventaja singular, y es que en ellos se descubren todos los movimientos que pasan en nuestra alma, y que de él podemos sacar las palabras que nos convienen, y la enseñanza de lo que debemos hacer ó decir para curar nuestros males espirituales.

4.^a El Espíritu Santo descendió al seno de la Virgen acompañado de todas las virtudes inseperables de su divi-

(1) Este pasage está sacado del libro de la *Encarnacion*, del que ya se habló ántes en el artículo II. num. 40. de esta Biblioteca.

(2) Esta carta está reconocida por escrito genuino de San Atanasio.